El Condado de ERA 2, Prevención de Desalojos

¿Se enfrenta a un desalojo? ¿No puede pagar el alquiler? ¿Enfrenta un corte de servicios público o atrasos?

¡Hay ayuda disponible!

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Debe ser residente del condado de Hudson
 (Residentes de Jersey City por favor busquen ayuda con la ciudad de Jersey City)
- Debe haber recibido una citación de desalojo o un aviso de desalojo del propietario
- El hogar debe haber sido impactado económicamente durante la pandemia de coronavirus
- El hogar debe cumplir con la siguiente pauta de ingresos

Si no puede postular por vía electrónica, se puede postular por teléfono con cita previa. Llame al 201-209-2826 o al 201-209-2827 para solicitar una entrevista telefónica para ERA 2. Llame al 201-395-4799 o envíe un correo electrónico a Emergencyassistance@hcdfs.us para obtener más información, preguntas o recursos para otros programas de financiamiento de vivienda. Si ya recibió asistencia y continúa necesitando asistencia, por favor solicite que pueda ser elegible para más asistencia.

Visite este sitio web para postular: https://hudsoncounty.smapply.io /prog/hudson_county_emergenc y_rental_assistance_2/

La aplicación estará disponible desde el 23 de Julio 2021. Se puede acceder a la aplicación por smartphone, tableta o computadora. Haga clic en REGISTRARSE en la parte superior derecha para crear una cuenta y comenzar. Deberá adjuntar los siguientes documentos: copia del contrato de arrendamiento, documentación que enfrenta al desalojo, identificación con foto y documentación de ingresos. Puede subir fotos de estos documentos.

Condado de Hudson Dept. de Vivienda y Reintegración Comunitaria



Personas en el hogar	Ingresos máximos
1	\$ 55,250
2	\$ 63,150
3	\$ 71,050
4	\$ 78,900
5	\$ 85,250
6	\$ 91,550
7	\$ 97,850
8	\$ 104,150



Hudson County Executive Tom DeGise & The Board of County Commissioners